

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/PNB

Nº 7071,
Sección 1^a
Materia: Capacitación.

**OFICINA
DE
PARTES**

LAS CONDES,

08 OCT 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Contrato a Honorarios de doña **PATRICIA ECHEVERRIA LOBOS**; El Acuerdo N° 530 del Acta N° 56 del 04 de octubre de 2018 de la Comisión Evaluadora y de Control de Gastos; Informe de Imputación N° 8143 del 03 de octubre de 2018; Decreto Alcaldicio Secc. 1^a N°5999 de fecha 22 de agosto de 2018; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1.- **RATIFÍCASE** en todas y cada una de sus partes, el Contrato a Honorarios que se adjunta, suscrito el 28 de septiembre de 2018, entre la Municipalidad de Las Condes y doña **PATRICIA ECHEVERRIA LOBOS, R.U.T. N° [REDACTED]** para que preste sus servicios como profesora del "Taller de Desarrollo de Habilidades sicomotoras que impacten positivamente en el rendimiento sicolaboral de los funcionarios", en la siguiente dependencia, días y horarios:

-2 Horas Semanales en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, los días Miércoles en horario de 19.00 a 21.00 horas.

2.- Por la prestación de los servicios a que se refiere la cláusula precedente, los honorarios de Doña **PATRICIA ECHEVERRIA LOBOS**, será de una renta bruta total de \$ 684.000; suma que se pagará en 03 cuotas de \$ 228.000 cada una, con la deducción del 10% por concepto de Impuesto a la Renta (dentro de los 10 días siguientes al mes de prestación del servicio). El pago se realizará previa presentación de las Boletas de Honorarios respectivas, visadas por el Departamento de Recursos Humanos y el certificado que acredite el cumplimiento del cometido objeto de esta contratación.

3.- La duración del presente contrato regirá desde el 01 de octubre al 30 de diciembre de 2018.

4.- **IMPÚTESE** los gastos como sigue:

SUBTÍTULO	:	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
ÍTEM	:	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
ASIGNACIÓN	:	002	CURSOS DE CAPACITACION
ASIG. INTERNA	:	002	PAGO A PROFESORES Y MONITORES
CONTRACUENTA	:	5321122011	
VALOR	:	\$684000	GESTION INTERNA
PROGRAMAS	:	\$684.000	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN
Departamento de Finanzas
Dirección de Control
Oficina de Partes
Dept. Recursos Humanos
Interesada





MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DPTO. RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/PNB

CONTRATO A HONORARIOS

En Las Condes, a 28 de septiembre de 2018, entre Don **OMAR SAFFIE LAMAS**, RUT.: [REDACTED], Alcalde (S) de la Municipalidad de Las Condes, ambos con domicilio en Av. Apoquindo N° 3.400, comuna de Las Condes y Doña **PATRICIA ECHEVERRIA LOBOS**, RUT: [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO

Por el presente instrumento, Don **OMAR SAFFIE LAMAS**, en la calidad que comparece y en representación de la Municipalidad de Las Condes, contrata a Doña **PATRICIA ECHEVERRIA LOBOS**, como profesora del “Taller de Desarrollo de Habilidades sicomotoras que impacten positivamente en el rendimiento sicolaboral de los funcionarios”, que se desarrollará entre el 01 de octubre y el 30 de diciembre de 2018, en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, los días Miércoles, en horario de 19.00 a 21.00 horas.

SEGUNDO

Por la prestación de los servicios a que se refiere la cláusula precedente, los honorarios de Doña **PATRICIA ECHEVERRIA LOBOS**, será de una renta bruta total de \$ 684.000; suma que se pagará en 03 cuotas de \$ 228.000 cada una, con la deducción del 10% por concepto de Impuesto a la Renta (dentro de los 10 días siguientes al mes de prestación del servicio). El pago se realizará previa presentación de las Boletas de Honorarios respectivas, visadas por el Departamento de Recursos Humanos y el certificado que acredite el cumplimiento del cometido objeto de esta contratación.

TERCERO

Para el cumplimiento del presente contrato Doña **PATRICIA ECHEVERRIA LOBOS**, se compromete a entregar el “Taller de Desarrollo de Habilidades sicomotoras que impacten positivamente en el rendimiento sicolaboral de los funcionarios”, que se desarrollará en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, los días Miércoles, en horario de 19.00 a 21.00 horas.

Horarios que pueden ser modificados de mutuo acuerdo entre las partes.

CUARTO

El Departamento de Recursos Humanos, dependiente del Administrador Municipal, será la Unidad municipal encargada de supervisar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato.

QUINTO

La duración del presente contrato será desde el 01 de octubre al 30 de diciembre de 2018, ambas fechas incluidas.

SEXTO

La Municipalidad de Las Condes, podrá poner término anticipado y en cualquier momento al presente contrato sin expresión de causa, en cuyo caso Doña **PATRICIA ECHEVERRIA LOBOS**, no tendrá derecho a indemnización alguna.

SEPTIMO

Para los efectos legales las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus tribunales ordinarios de justicia.

OCTAVO

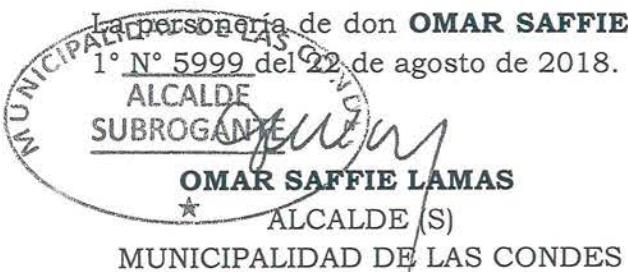
El presente contrato deberá ser ratificado por Decreto Alcaldicio.

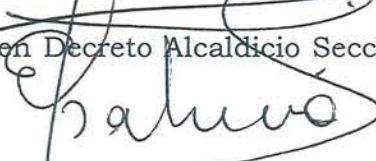
NOVENO

Se deja constancia que Doña **PATRICIA ECHEVERRIA LOBOS**, para efectos de este contrato, no tendrá la calidad de funcionario municipal, para ningún efecto legal.

DECIMO

El presente contrato se suscribe en dos ejemplares de igual tenor y data, quedando uno en poder de la Municipalidad de Las Condes y uno en poder de la interesada.




Patricia Eccherria Lobos
R.U.T. N° [REDACTED]
PROFESORA DE EDUCACION FÍSICA